



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO de concesión para aprovechamiento de agua. Expte. A/33/38679.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30) y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 28 de septiembre 2017 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Benemérito Miranda Arredondas, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del manantial Fonte da Millarenga en la parcela 223 del polígono 9, en A Millarenga (Lourido), T. M. de San Tirso de Abres (Asturias), con destino a uso doméstico sin consumo humano y riego.

Oviedo, a 28 de septiembre 2017.—El Jefe de Área.—Cód. 2017-10791.